1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- **1.1. Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2020.
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): . 01/04/2021
- 1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/07/2021
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Verónica Chaparro Maldonado

Unidad Administrativa: Dirección de Finanzas

1.5. Objetivo General de la Evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2020, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño en el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar el diseño del FISM-DF (MIR, MML, elementos que integran el Diseño).
- Analizar y valorar la cobertura en el Municipio de Amealco de Bonfil.
- Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del FISMDF, así como su orientación a resultados.
- Realizar una valoración por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consiste en el análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del FISM-DF, incluyendo los Lineamientos específicos del Fondo, la MIR, la modalidad presupuestaria, diagnósticos de pobreza (en caso de que cuente con ello), reportes sobre el avance físico-financiero de las obras/recursos, congruencia de la aplicación de los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), entre otros documentos y análisis que el equipo evaluador considere pertinente valorar.

El segundo consiste en la aplicación de cuestionarios o en su caso la realización de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, los funcionarios públicos responsables de integrar, administrar y llevar los registros del recurso. Que para el caso de la presente evaluación se aplicó un cuestionario para la determinación de resultados cualitativos, entre otros aspectos de apreciación de los procesos implementados para el manejo de los recursos y de los resultados obtenidos, sobre el cumplimiento de metas y objetivos, así como la identificación de problemáticas y retos, entre otros aspectos.

La evaluación en esquema binario, se divide en cuatro sub-apartados y 20 preguntas, como se señala a continuación:

Tabla 3. Apartados de la evaluación.

Apartado	Preguntas	Total
5. Evaluación del Desempeño	-	-
Datos e Indicadores Municipales	-	-
5.1. Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	1 a 5	5
5.2. Operación	6 a 11	6
5.3. Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	12 a 15	4
5.4. Medición de Resultados	16 a 20	5
Total	20	20

Instrumentos de recolección de información:

- Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión
- Indicadores de resultados municipales
- Documentación Oficial proporcionada por el Municipio de Amealco de Bonfil y/o las Dependencias o Entidades operadoras del recurso.
- En su caso, cuestionarios a los Servidores Públicos encargados de la operación del FISM-DF

Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique:

La petición de información se realizó a través de correos electrónicos dirigidos al Municipio de Amealco de Bonfil. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados. Cabe mencionar que la información tanto solicitada como enviada fue a través de medios electrónicos por la situación de la crisis sanitaria COVID 19.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizaron las técnicas de evaluación conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de programas federales, en la que consistió en la asignación de valores entre 1 y 4, conforme a los criterios establecidos para cada una de las preguntas y bajo un esquema cualitativo de valoración de la información, conforme a los resultados y la documentación proporcionada por los responsables del programa en el Municipio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La población estimada del Municipio de Amealco de Bonfil en el año 2020 fue de 60,062 personas.
- Se observa que 28,136 personas viven en pobreza moderada y 19,660 son vulnerables por carencias.
- La principal carencia es el acceso a la seguridad social y en segundo lugar los servicios básicos en la vivienda.
- Las viviendas con hacinamiento en el municipio representan el 13.1% del total.
- Del total de hogares que usan leña para cocinar, el 30.3% no cuenta con chimenea.
- Conforme a la fórmula de distribución de recursos (la cual contempla la población municipal) se asignaron \$123,774,295.00 al Municipio de Amealco de Bonfil.

- El total de recursos asignados del FISMDF fue de \$123,774,295.00 más los rendimientos financieros \$2,127,032.67.
- La mayor proporción (70.7%) se destinó en Gasto de Inversión, es decir en el desarrollo de las obras públicas.
- La eficiencia presupuestal fue del 100%.
- Se desarrollaron 157 obras públicas con los recursos del FISMDF, en los rubros de gasto autorizados, así como en las zonas de atención prioritarias y tipo de contribución establecidos en los Lineamientos del Fondo.
- Con los rendimientos financieros generados, se llevaron a cabo tres obras públicas más.
- En cuanto a las necesidades que se identificaron, la mayor asignación de recursos fue para el rubro de vivienda y (electrificaciones).
- Se asignó la mayor proporción de recursos en las Zonas Rurales (92.3% del total), es decir, en donde se presentan más necesidades.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) presenta en forma sistemática y lógica los objetivos del Fondo y sus relaciones de causalidad.
- A nivel municipal, se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2020, en el que se identifican problemáticas que se encuentran relacionadas con los objetivos del Fondo.
- La asignación y transferencia de los recursos del Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se llevó a cabo conforme a los criterios, montos y procesos establecidos en la normatividad.
- Se asignó un monto de \$\$123,774,295.00 (Ciento veintitrés millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Fondo.
- Se ejercieron recursos financieros en el ejercicio fiscal 2020, correspondientes al Fondo, por un importe de \$2,127,032.67 (Dos millones ciento veintisiete mil treinta y dos pesos 67/100 M.N.).
- Se ejerció la totalidad de los recursos del Fondo, es decir, los recursos asignados mediante presupuesto por un monto total de \$\$123,774,295.00 (Ciento veintitrés millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) según las cifras al cierre.
- 6 de cada 10 pesos invertidos en obras públicas municipales, provino del Fondo.
- Las obras públicas y las acciones que se desarrollaron con recursos del FISMDF se apegaron a los rubros establecidos en el Catálogo FAIS 2020.
- Se realizaron los reportes trimestrales de avance físico-financiero, presupuestales y de indicadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), así como a la Secretaría del Bienestar (MIDS).
- Se observó que fueron publicados en el portal oficial en Internet del Municipio de Amealco de Bonfil, los reportes trimestrales realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de información relacionada con la operación del Fondo.
- Se instalaron 114 "Comités Comunitarios" para la verificación de las obras municipales, según consta en las Actas de Instalación correspondientes. Asimismo, se cuenta con 109 Actas de Entrega-Recepción, por medio de las cuales se realizó la entrega oficial a los beneficiarios, de las obras desarrolladas con el Fondo.

- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 50.9% se destinó a proyectos de incidencia directa y 45.3% a proyectos de incidencia complementaria.
- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 92.3% se destinó en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y 7.7% en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.

2.2.2. Oportunidades:

- La proporción de recursos ejercidos del FIMS-DF, en comparación con el total de recursos destinados al desarrollo de obras públicas, provenientes de fuentes de financiamiento federales, estatales y municipales fue de 59.3%, es decir, casi 6 de cada diez pesos invertidos en obras públicas municipales, provino del Fondo. Con lo cual se establece la importancia de establecer un direccionamiento adecuado de los recursos.
- Se observó un avance de 98.8% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS".
- Se observó un avance de 106.2% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS".

2.2.3. Debilidades:

No se cuenta con indicadores internos estratégicos o de gestión del Fondo que permitan monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos del PMD.

No se cuenta con un manual de procedimientos específico del Fondo que permita estandarizar las actividades relacionadas con la planeación, seguimiento, control, evaluación, realización de reportes, entre otras relacionadas con la operatividad del Fondo. Se observaron discrepancias en el registro de la información de los reportes de Ejercicio del Gasto y los reportes internos del SAAC, con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Es posible mejorar la programación de metas de los reportes del SRFT de nivel indicadores.

2.2.4. Amenazas:

No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) presenta en forma sistemática y lógica los objetivos del Fondo y sus relaciones de causalidad. La MIR permite evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del Fondo en cada nivel de la Matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividades). Es decir, se integra conforme a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
- A nivel municipal, se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2020, en el que se identifican problemáticas que se encuentran relacionadas con los objetivos del Fondo. Sin embargo, no se cuenta - a nivel municipal - con un documento de planeación en el que se establezcan las causas de las problemáticas sociales que generan marginación y carencias, ni con indicadores de pobreza y rezago actualizados.
- La asignación y transferencia de los recursos del Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se llevó a cabo conforme a los criterios, montos y procesos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Se asignó un monto de \$123,774,295.00 (Ciento veintitrés millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Amealco de Bonfil en el ejercicio fiscal 2020, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación y sus Anexos, así como a la fórmula de distribución estatal y el monto considerado en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Se ejerció la totalidad de los recursos del Fondo con cifras al cierre del ejercicio, es decir, los recursos asignados mediante presupuesto por un monto total de \$123,774,295.00 (Ciento veintitrés millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), con lo cual se llevaron a cabo 157 obras públicas y 1 acción de Gastos Indirectos (rubros de gasto contemplados en los Lineamientos de Operación del FISMDF).
- Se ejercieron recursos financieros en el ejercicio fiscal 2020, correspondientes al Fondo, por un importe de \$2,127,032.67 (Dos millones ciento veintisiete mil treinta y dos pesos 67/100 M.N.) con los cuales se llevaron a cabo tres obras públicas.
- Las obras públicas y las acciones que se desarrollaron con recursos del FISMDF se apegaron a los rubros establecidos en el Catálogo FAIS 2020, y fueron contempladas en el Programa de Obra Anual (POA) Municipal, el cual fue autorizado por el Cabildo Municipal, según consta en las Actas correspondientes. Los rubros de obra que fueron desarrollados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2020, conforme a los registros del POA Municipal, son: Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda, Vivienda (electrificaciones), Otros Proyectos, Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.
- Se realizaron los reportes trimestrales de avance físico-financiero, presupuestales y de indicadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), así como a la Secretaría del Bienestar (MIDS), según lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Desarrollo Social, en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 y, en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Se observó que fueron publicados en el portal oficial en Internet del Municipio de Amealco de Bonfil, los reportes trimestrales realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de información relacionada con la operación del Fondo. Con lo cual se dio cumplimiento a las obligaciones federales y estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Se instalaron 114 "Comités Comunitarios" para la verificación de las obras municipales, según consta en las Actas de Instalación correspondientes. Asimismo, se cuenta con 109 Actas de Entrega-Recepción, por medio de las cuales se realizó la entrega oficial a los beneficiarios, de las obras desarrolladas con el Fondo. Con lo cual, se promovió la participación ciudadana para llevar a cabo actividades de seguimiento, monitoreo y control de las obras públicas realizadas con el FISMDF.
- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 50.9% se destinó a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional (contribución directa), el 45.3% se destinó a proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social (contribución complementaria) y, el resto se aplicó en gastos indirectos 1.8%. Cumpliendo con ellos las reglas para la aplicación de recursos del Fondo.

- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 92.3% se destinó en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y 7.7% en Zonas de Atención Prioritaria de tipo Urbano. Con lo cual, se da cumplimiento a lo previsto en lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, así como lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y, en las Zonas de Atención Prioritaria.
- Los resultados de avance de los indicadores trimestrales del desempeño de la MIR del FISM-DF - los cuales fueron reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conforme a lo previsto en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 - tuvieron los siguientes resultados:
- avance de 98.8% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" y; b) avance de 106.2% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS".
- Con base en el análisis de los resultados, se observa una mejoría en la programación de las metas en relación al ejercicio fiscal anterior.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones

- Implementar indicadores estratégicos vinculados al Plan Municipal de Desarrollo que permita monitorear el cumplimiento de los objetivos de las obras públicas.
- Elaborar un Manual de Procedimientos del FISMDF.
- Llevar a cabo un registro presupuestal del Fondo con cifras homologadas tanto en los registros internos como en los reportes externos.
- Elaborar un registro de indicadores de nivel componente y actividad del Fondo.
- Mejorar la programación de metas del reporte de nivel Indicadores, en el Sistema SRFT.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- **4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. José Enrique Bailleres Helguera, No. Evaluador CONEVAL 1311.
- **4.2. Cargo:** Coordinador de la evaluación.
- **4.3. Institución a la que pertenece:** Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo, S.C.
- **4.4. Principales colaboradores** Lic. José Antonio Martínez Arenas, No. Evaluador CONEVAL 1469, Lic. Norma Irene Flores Santamaría, N. Evaluador CONEVAL 1979
- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceprodamsc@gmail.com.mx
 - 4.6. Teléfono con lada: 01 800 999 0131.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

- **5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2. Siglas: FISM-DF
- **5.3. Ente público coordinador de los programas:** Dirección de Finanzas
- 5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Amealco de Bonfil
- 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.
- 5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s): Dirección de Finanzas
- 5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s):
- 5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa:	
Lic. Verónica Chaparro Maldonado	Dirección de Finanzas	
Número telefónico 4482780101 ect.11		
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.		
6.1. Tipo de contratación:		
6.1.2. Adjudicación Directa.		
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación : Dirección de Finanzas		
6.3. Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más I.V.A.		
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios.		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.		
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.amealco.gob.mx/b/		
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.amealco.gob.mx/b/		